

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

29612 DEFEX, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CIREX, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles ("LME" en adelante), se hace público que en fecha 24 de octubre de 2012, La Junta General de DEFEX, S.A., acordó la fusión de dicha sociedad con CIREX, S.A.U. por el procedimiento previsto en el artículo 53 de la LME, en virtud de la que CIREX, S.A.U. se extinguirá transmitiendo en bloque su patrimonio a DEFEX, S.A., que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de CIREX, S.A.U.

El acuerdo de fusión ha sido adoptado de conformidad con el proyecto común de fusión formulado por el Consejo de Administración de DEFEX, S.A. y por el Administrador único de CIREX, S.A.U. con fecha 27 de junio de 2012, y la fusión se realiza de acuerdo con lo previsto en los artículos 49 y 53 de la LME, por lo que no procede establecer tipo de canje de las acciones ni ampliar capital de DEFEX, S.A.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la LME, el acuerdo de fusión se ha adoptado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos generalmente exigidos por la ley, al haberse adoptado en Junta Universal y por decisión unánime de los accionistas de DEFEX, S.A. y CIREX, S.A.U.

Por último, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los socios a examinar en el domicilio social, y solicitar la entrega o envío gratuito, de copia íntegra de los documentos relacionados con la fusión, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 39 y 43 de la LME. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes contado desde la fecha de la publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Madrid, 6 de noviembre de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración de DEFEX, S.A., y Administrador único de CIREX, S.A.U., Fernando Aguilar Viyuela.

ID: A120077213-1